

De: Luis Fernando Veloz Ponce <luis.veloz@funcionjudicial.gob.ec>

Enviado: viernes, 5 de noviembre de 2021 9:05

Para: Jael Hidalgo <jael.hidalgo@cce.gob.ec>

Cc: Edgar Vinicio Yaulema Cepeda <Edgar.Yaulema@funcionjudicial.gob.ec>

Asunto: REMITO RESOLUCIÓN PROCESO CONSTITUCIONAL 06335-2021-02635

Muy buenos días procedo a remitir copias debidamente certificadas y escaneadas del proceso CONSTITUCIONAL POR GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS, (ACCIÓN DE PROTECCIÓN) signado con el N.- 06335-2021-02635 que propuso: DOMÉNICA MARGARITA JARAMILLO SORIA, en contra de: COORDINADOR ZONAL 3 DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN AGENCIA RIOBAMBA emitida por el Dr. EDGAR VINICIO YAULEMA CEPEDA, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Riobamba provincia de Chimborazo, para los fines de Ley

Atentamente

DR. LUIS FERNANDO VELOZ PONCE
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN RIOBAMBA